



izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

Tania López Elorrieta, viceportavoz de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, (IU-LV-CA) en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a tenor de lo dispuesto en los artículos 82.3, 93 y 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) somete a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente:

MOCION:

relacionada con la necesidad de impulsar el comercio y las PYMES locales a través de un registro empresas y proveedores municipales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las pequeñas y medianas empresas del municipio, el tejido comercial local, es el que mantiene vivo nuestras calles y da sentido a la trama urbana de todo el término municipal. Partiendo de esta realidad objetiva, pensamos que cualquier iniciativa encaminada a incentivar y apoyar este tipo de negocios, en su mayoría familiares, debiera contar con el respaldo de toda la corporación.

Máxime, si como en el caso de las propuestas de resolución incluidas en esta moción, son medidas que ya se vienen aplicando desde hace tiempo en otras administraciones y van en la línea de avanzar, además, en las prácticas de buen gobierno, profundizado en las posibilidades que nos brinda la administración electrónica para hacer más fácil el trabajo a estos profesionales.

La propuesta consiste en que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre ultime los medios técnicos y formales para la puesta en marcha de una bolsa o registro de empresas y comercios locales de cara a la participación de éstas en la prestación de obras y servicios menores que realice el consistorio. Hay diversas vías que se podrían utilizar para crear este registro:

- 1) En colaboración con las asociaciones de comerciantes y empresarios
- 2) A través de una recogida de solicitudes a aquellas empresas que deseen inscribirse o
- 3) A partir de los datos proporcionados por el departamento de actividades económicas con todas las empresas registradas en el municipio.

La implantación de este servicio, entendemos, no supondría ningún coste extraordinario para el Ayuntamiento y nos colocarían en la senda de otros municipios y de otras administraciones, que ya llevan años adaptándose a estas prácticas de buen gobierno.

El registro municipal de proveedores como herramienta de difusión de los profesionales y empresas locales:

Dicho registro, que debería estar organizado por sectores para que cada delegación municipal localice aquellas firmas y profesionales que mejor se adapten a las necesidades de contratación, en un principio se crearía para uso interno, pero desde la concejalía de comercio se podría estudiar, además, el hacerlo público en el fin de crear un directorio de empresas y profesionales al que puedan acceder todos los vecinos. Sería, pues, otra vía más para difundir y fomentar las pymes y el comercio local.

La implementación de este registro, aparte de que deba contar con el pertinente reglamento formal de funcionamiento, sería meramente técnica: desde el departamento de informática se debería trabajar en el diseño de una plataforma, integrada dentro de la web municipal para su puesta en marcha.

Dentro de estas modificaciones técnicas a realizar, la web del Ayuntamiento se adaptaría para que pudiera contar con un apartado en que cada departamento municipal publique ofertas sobre obras y servicios menores, donde se especificará los requisitos técnicos de cada proyecto y las características. Las empresas incluidas en esa “bolsa” o registro de proveedores recibirían esta información también de manera directa, bien por correo electrónico o vía SMS, para que en caso de estar interesadas en participar presenten sus presupuestos en el plazo indicado.

El objetivo de esta propuesta es que el reparto de las contrataciones menores de bienes y/o servicios sea más justo que hasta fecha y todas las entidades tengan las mismas oportunidades que sus competidoras. Y también, como no, poder ahorrar dinero a las arcas municipales a través de las contrataciones realizadas en el propio territorio.

En este sentido, vista como mecanismo de buen gobierno, esta herramienta permitirá ampliar la transparencia en la gestión económica de las arcas municipales, uno de los objetivos que nos marcamos para este mandato 2015-2019, y por otro lado estimularía la economía local puesto que mejoraría la comunicación sobre proyectos menores entre el ayuntamiento y los comercios y profesionales del municipio.

En base a lo anteriormente expuesto, y desde el convencimiento de que esta iniciativa vendría a reforzar, de algún modo, el comercio local en un momento de especial dificultad para el sector, elevamos al Pleno de la corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Único. Iniciar mecanismo para la creación de un registro de empresas y proveedores municipales para la prestación de servicios y/o la contratación de suministros menores.

En Alhaurín de la Torre a 31 de Agosto 2016

Fdo: Tania López Elorrieta